



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

RESPONSABLES:

**LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DEL
CUMPLIMIENTO DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO**

ELABORADO POR:

FANELY PAEZ MOLINA

**GRUPO DE TRABAJO DE APOYO AL CONTROL INTERNO
FISCAL**



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivo General	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO	4
5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	4
5.1. DESARROLLO	4
5.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	4
1. LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	5
2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.....	5
3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES	6
2. EVENTOS.....	9
3. ESQUEMAS DE SEGURIDAD.....	10
4. VEHÍCULOS OFICIALES.....	10
5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	11
6. PAPELERÍA (PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA- FOTOCOPIADORA).	11
7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.....	12
8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y OPERADORES LOGISTICOS.....	12
9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SERVICIOS PÚBLICOS)	12
10. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES (FONDO)	13
6. CONCLUSIONES	14
7. RECOMENDACIONES.....	15



1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, para la gestión de Austeridad de Gasto.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2022. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el **segundo trimestre de 2022**, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022.



4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Se Verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; se enviará al representante legal de la entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso, será responsabilidad de la Subdirección Administrativa, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a la Subdirección Administrativa, Subdirección Recursos Humanos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR



1. LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.

La planta de personal autorizada para la entidad es de 53 funcionarios conforme lo establece el Decreto 1874 de 2015 y la nómina en el primer trimestre 2022 estaba conformada por 39 funcionarios activos en la entidad.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Primer trimestre 2021: no se realizaron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el primer trimestre 2021.

Segundo trimestre 2022: no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en cumplimiento de Ley 996 de 2005.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

El pago de horas extras realizado en los periodos mencionados fueron los siguientes:

CUADRO COMPARATIVO HORAS EXTRAS I1 T 2021 Vs I1 T 2022

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta contable	2021 Presupuesto	2022 Presupuesto	Variación relativa	Variación Porcentual
HORAS EXTRAS	A 01 01 01 001 08	510103001	\$538.031	\$1.910.830	\$ 1.372.799	255%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Donde los rubros afectados fueron los siguientes:

A-01-01-01-001-008 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS.

Cuenta contable:

510103001 horas extras y festivos.



Dentro del cual se refleja un aumento significativo en el gasto, debido a que durante la vigencia 2021, se trabajó la mayor parte del tiempo en casa, en cumplimiento de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, y en el año 2022 se retorna de manera progresiva a la presencialidad, generando un aumento en la jornada laboral del conductor para cumplir con sus funciones asignadas por la entidad, se reconocen solamente las que fueron estrictamente necesarias.

CUADRO COMPARATIVO VACACIONES II T 2021 Vs II T 2022

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta contable	2021 Presupuesto Ejecutado	2022 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
VACACIONES PAGADAS	A 01 01 03 001 002	510701001	\$47.383.168	\$31.321.612	-\$16.061556	-34%

Fuente SIF Nación Subdirección Financiera

Donde los rubros afectados fueron los siguientes:

A-01-01-03-001-001 VACACIONES

A-01-01-01-001-010 PRIMA DE VACACIONES

A-01-01-03-001-003 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN

Cuentas contables afectadas

510701001vacaciones

510704001prima de vacaciones

510707001bonificación especial de recreación

De acuerdo con la variación reflejada en los dos periodos mencionados, se efectúa una disminución en pagos de vacaciones de los funcionarios, debido a que se tiene menos personal activo en la entidad en el 2022, con un 70% de la planta de personal contratada en las diferentes modalidades (carrera administrativa, provisional y libre nombramiento y remisión), motivo por el cual se refleja menos personal disfrutando periodos vacacionales en la vigencia 2022.

III. UNIDAD DADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DEDERECHO DE AUTOR

1. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS



Cuenta	Nombre	2022	2021	variación relativa	variación %
511119001	Viáticos y gastos de viaje	\$885.590,00	\$0	\$885.590,00	100%
510810001	Viáticos	\$7.763.687	\$0	\$7.763.687	100%
Total		\$8.649.277	\$0	\$8.649.277	100%

Para cumplir con la obligación de representación del país en la 42ª Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI; el director general asistió a la misma, otorgándose comisión al exterior donde solo se sufragaron viáticos, sin incurrir en gastos de transporte, de estos rubros también se financiaron viáticos y gastos de transporte para eventos institucionales.

2. EVENTOS

CUADRO COMPARATIVO EVENTOS II T
2021Vs II T 2022

Concepto	Rubro Presupuestal	Cuenta Presupuestal	II Trimestre 2021 Presupuesto Ejecutado	II Trimestre 2022 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
Bajo el rubro presupuestal C-3706-1000-2-0-3706002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR - FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	C-3706-1000-2-0-3706002-02	A-5-1-1-2-0-12	0	\$11.774.609.70	\$11.774.609	\$100%

En el segundo trimestre de la presente vigencia se realizó el evento presencial de la Feria Internacional del Libro, alquilando un stand el cual se situó en Corferias, pabellón 6, segundo piso, stand: 510; evento que se llevó a cabo en el marco del plan de acción orientado a el cumplimiento de los indicadores del Proyecto de Inversión.



3. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La entidad no genera gastos por conceptos de esquemas de seguridad a ningún funcionario debido a que no son personas que tengan un elevado nivel de riesgo de seguridad identificado, que evidencie la necesidad de asignación de esquemas de protección personal.

4. VEHÍCULOS OFICIALES

CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS II T 2021 Vs II T 2022

combustible				
	2021	2022	Variación relativa	Variación %
1 TRIMESTRE	\$482.200	\$ 463.016,55	-\$19.183,45	96%
2 TRIMESTRE	\$240.000	\$ 1.403.098,70	\$1.163.098,70	585%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

2021

RUBRO PRESUETSAL

A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables

CUENTA PRESUPUESTAL 151037001 Muebles y Enseres

2022

RUBRO PRESUPUESTAL

A-02-02-01-003-003 Productos de refinación de petróleo y combustible nuclear

CUENTA PRESUPUESTAL 151423001

Combustibles y Lubricantes

De acuerdo con el cuadro anterior, el cual refleja un aumento significativo en el consumo de combustible en los vehículos de propiedad de la entidad, debido a que en la vigencia 2021, su utilización disminuyó de manera significativa por estar trabajando desde casa y su utilización se dio de manera excepcional y para la vigencia 2022 con el retorno a la presencialidad laboral, el consumo mensual del combustible se regularizó nuevamente.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para este rubro no se presentaron gastos por concepto de publicidad para el primer trimestre de 2022 al igual que para el mismo periodo del 2021, por lo que el ahorro es del 100%.



6. PAPELERÍA (PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA-FOTOCOPIADORA).

En el periodo a evaluar segundo trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2021, no se realizaron gastos por concepto de papelería.

7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

En el periodo a evaluar segundo trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2021, no se realizaron gastos por concepto de suscripción de periódicos y revistas, no se generaron gastos por dicho concepto, ya que no se requirió suscripción, generándole a la entidad el 100% del ahorro en publicidad estatal, cumpliendo con la norma establecida para el ahorro en gastos públicos.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y OPERADORES LOGISTICOS.

En el periodo a evaluar segundo trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2021, no se generaron gastos por concepto de eventos públicos que requiriera la contratación de operadores logísticos.

9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SERVICIOS PÚBLICOS)

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS II T 2021
Vs II T2022

Concepto	2021	2022	VARIACION Relativa	Variación Porcentual
SERVICIOS PUBLICOS	\$12.338.655.99	\$15.613.639.50	\$3.275.036.51	79%

DESGLOSE					
Concepto	Cuenta Presupuestal	2021	2022	VARIACION Relativa	Variación Porcentual
SERVICIOS PUBLICOS	NETPHONE	7.849.537	7.849.537	-	100%
	CLARO	538.217.49	531.114.	-\$7.103.490	101%
	ENEL LUZ	2.444.410	5.726.550	32.821.140	43%
	ETB	1.504.470.00	1.504.470	-	100%



Es de resaltar que en el segundo bimestre de los años en mención. se puede observar que aumenta el consumo de algunos servicios públicos tal como se discrimina CLARO y EN EL CODENSA, debido al mayor flujo de personal en la entidad de manera presencial, se presentó un mayor consumo. Sin embargo, losservicios de net2phone y ETB disminuyeron, debido a que no se siguió con el servicio de ETB, por cambio de operador a TIGO UNE, y porque en este momento se ha pagado la factura de dichos servicios públicos de lo que corresponde almes de junio vigencia 2022.

10. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES (FONDO)

En el periodo a evaluar segundo trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2021, no se generaron gastos por pago a personas naturales por el concepto anterior.

IV. REUNIONES VIRTUALES

Según la información que les reporte la Unidad de Sistemas del aplicativo de Office 365 (aplicativo Teams) y Dando cumplimiento al **Decreto 397 del 17 de marzo de 2022**. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en su **Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales**. La entidad presento para el I trimestre del 2022, un gran número de reuniones de coordinación laboral en cada una de las áreas u oficinas que componen la entidad.

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS II T 2021 Vs II T 2022

Actividad virtual	Total
Reuniones virtuales Por Teams	493
Llamadas Virtuales por Teams	319
Total, actividad virtual	812

Fuente Microsoft Office 365Teams

6. CONCLUSIONES.

En cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 4 del presente informe, se concluye que:

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa, Subdirección Financiera, generada en los reportes del aplicativo SIIF y de Recursos Humanos.
- Para el rubro de servicios públicos, este se incrementó por el regreso en alternancia a la presencialidad del personal a las instalaciones de la entidad.



- Por último, como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de la Unidad Administrativa Dirección Nacional de Derecho de Autor durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, se concluye que aun continuamos con un tiempo atípico, por causa de la emergencia sanitaria COVID-19, así mismo, se evidencia una disminución en los ítems de tiquetes aéreos y viáticos, papelería y fotocopiado, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos. Aunque se continua en alternancia para laborar, las anteriores disminuciones se presentan por el cierre y la apertura de la nueva vigencia (2021-2022), al igual que a los diferentes compromisos adquiridos de acuerdo con los diferentes programas que realizaba la entidad durante el II trimestre de 2022.
- Se observa que la entidad continúa implementando diferentes medidas para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Austeridad del Gasto, a pesar de contar con un presupuesto limitado.
- Se observa un aumento ostensible en el combustible debido a la variación del precio de la gasolina, y con respecto al pago de horas extras, como se ha retornado de forma progresiva a la presencialidad, se ha generado un aumento en la jornada laboral del conductor para cumplir con las funciones asignadas por la Alta Dirección, quien ha requerido de tiempo adicional para atender las diferentes funciones de orden administrativo de la DNDA.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con las campañas de socialización y divulgación de todas las medidas tomadas para cumplir con los puntos mencionados en el decreto 397 del 17 de marzo de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, al igual que dar total cumplimiento a la normatividad en materia de Austeridad.